

lunes 24 de noviembre de 2014

Socios del Iberoamericano y de la Ciudad Deportiva podrán hacer uso indistinto de ambas instalaciones



Junta y Diputación suscriben un nuevo acuerdo que contempla el uso compartido de instalaciones deportivas en Huelva

El presidente de la Diputación, Ignacio Caraballo, y el delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía, José Fiscal, han suscrito un acuerdo de colaboración por el que se pone en marcha el Programa de uso compartido de instalaciones deportivas (I&D) de tal forma que el usuario de cualquier instalación gestionada por estas instituciones y adscrita a este proyecto tenga la opción de uso de cualquiera

de ellas indistintamente para la práctica del deporte.

Caraballo ha expresado su satisfacción tras la firma de este acuerdo que va a posibilitar a toda la ciudadanía “el uso indistinto de dos instalaciones deportivas como son el Estadio Iberoamericano de Atletismo, gestionado por la Diputación, y la Ciudad Deportiva, propiedad de la Junta de Andalucía, con el único requisito de ser abonado de uno de estos dos complejos deportivos”. Con este acuerdo “pretendemos traducir la sinergia que ofrece la colaboración entre ambas instituciones en un aumento de la oferta de espacios deportivos a la población, mejorando el rendimiento social de estas instalaciones deportivas e impulsando la cultura del deporte entre los onubenses”.

Por su parte, José Fiscal ha recordado que, durante los últimos años, “la Consejería de Educación, Cultura y Deporte ha firmado 56 convenios en la provincia de Huelva para la ejecución de 61 proyectos de instalaciones deportivas, por un importe de 12.393.957 euros, lo que ha supuesto una inversión de 23.401.779 euros junto a las aportaciones de otras administraciones, beneficiándose de estas ayudas un total de 37 municipios. Según ha señalado el delegado del Gobierno, “con esta inversión se han realizado actuaciones en la provincia en 18 pabellones y salas cubiertas, 4 piscinas al aire libre, 10 campos de fútbol y 21 pistas polideportivas al aire libre, de tenis, frontón y pádel”.

A través de este programa de uso compartido de instalaciones deportivas I&D se permite el acceso al Estadio Iberoamericano de Atletismo y a la Ciudad Deportiva indistintamente siempre que el usuario sea abonado de uno de los dos complejos deportivos, con la simple presentación de su carné de socio. La utilización de otros servicios, como cursos, alquileres de equipos, etc., deberá ser abonado por cada usuario según las tarifas correspondientes establecidas en cada instalación deportiva.

El alta de abonado podrá realizarse en cualquiera de las dos instalaciones acogidas a la I&D. Con el fin de evitar la discriminación que podría ocasionar quejas entre los usuarios, los socios del Estadio Iberoamericano deberán abonar semestralmente una compensación económica para poder acceder a la Ciudad Deportiva ya que el carné de abonado al Estadio es algo inferior en coste, lo que implicará un pago extra semestral de 6,25 euros en el carné familiar y de 4,40 euros en el individual para los socios del Estadio.

La futura Ley del Deporte en Andalucía va a estar cimentada en el papel del deporte como instrumento para mantener el estado del bienestar de los andaluces. Esta futura ley va a regular por primera vez los criterios de sostenibilidad que habrán de aplicarse en la construcción, reforma, ampliación y gestión de las instalaciones deportivas públicas. Esta medida se verá reforzada con la formulación de vías de colaboración obligatorias entre las distintas administraciones, dirigidas a garantizar la viabilidad y el mantenimiento de la red de instalaciones y equipamientos deportivos públicos de Andalucía.